



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE BÉJAR (SALAMANCA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico con protección natural y licencia urbanística de obras para la reforma de la línea de alta tensión «01 Candelario», entre los apoyos 3 y 83, en las parcelas 204 y 205 del polígono 5, en el término municipal de Béjar (Salamanca). Expte.: AUE 002/22.

Por este Ayuntamiento se está tramitando la Autorización de Uso Excepcional y la correspondiente Licencia Urbanística de Obras para la realización de obras consistentes en Reforma de la línea de alta tensión «01 Candelario» entre los apoyos 3 y 83 en el Polígono 5, parcelas 204 y 205, con referencias catastrales n.º 37046A00500204 y 37046A00500205, clasificada como Suelo Rústico con Protección Natural.

Por ello, de conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, el expediente queda sometido a información pública, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes, mediante la publicación del presente anuncio:

1. *Órgano que acuerda la información pública:* Ayuntamiento de Béjar.
2. *Fecha del acuerdo:* 11 de abril de 2022.
3. *Instrumento o expediente sometido a información pública:* AUE 002/22.
4. *Ámbito de aplicación:* Polígono 5, parcelas 204 y 205, con referencias catastrales n.º 37046A00500204 y 37046A00500205, Béjar, Salamanca.
5. *Identidad del Promotor:* I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U.
6. *Duración del período de información pública:* Veinte días, que debe considerarse iniciado a partir de la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Diario La Gaceta.
7. *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* La consulta completa del expediente se podrá realizar en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento de Béjar, de lunes a viernes de 9 horas a 14 horas, y a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Béjar, en la siguiente dirección de internet: <http://bejar.sedelectronica.es>.



9. *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Ayuntamiento de Béjar, horario de registro de entrada de lunes a viernes de 9 horas a 14 horas y a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Béjar, en la siguiente dirección de internet: <http://bejar.sedelectronica.es> – Instancia general.

Béjar, 26 de mayo de 2022.

El Alcalde,
Fdo.: ANTONIO CÁMARA LÓPEZ